



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
 UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)
ORDEN DE COMPRA

No. de Compromiso Presupuestario: 4689

Lugar y Fecha	San Salvador, 24 de septiembre del 2024	N° de Orden No 261/2024
----------------------	---	-----------------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE	DUI/NIT
--	----------------

AURORA 360, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
----------	------------------	-------------	-----------------	-------------

PROYECTO ESTRATÉGICO DE UTILIDAD PUBLICA Ref.: No. PEUP-04-2024 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE BOTARGAS PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, EN EL MARCO DE LOS XXI JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES-CODICADER”

2	UNIDAD	<p>Botargas-mascota oficial de INDES “Goz”, con las siguientes características:</p> <p>Cabeza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Fabricada en fibra de vidrio para garantizar durabilidad y ligereza. • Acabado: Terminada con masilla plástica y pintura automotriz para un acabado profesional y duradero. • Detalles: Ojos y pico con detalles realistas para un aspecto auténtico. • Forro: Cubierta con tela de peluche y plumas, personalizable en los colores indicados en el arte proporcionado. • Sistema de Enfriamiento: Equipado con un casco interior con ventilador recargable para un sistema de enfriamiento eficiente. <p>Cuerpo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura: Elaborado en espuma para una forma robusta y resistente. • Recubrimiento: Forrado en peluche suave y en los colores especificados en el diseño. • Uniforme: Incluye un uniforme, con una camisa manga corta y short, según la proporción de la botarga y arte proporcionado. <p>Zapatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño: Los zapatos serán tipo tenis con tamaño según la proporción de la botarga, en tonos que combinen con la camiseta deportiva. El diseño del calzado es ergonómico para asegurar la comodidad del usuario, con suelas de goma para evitar resbalones y garantizar seguridad durante el uso. <p>Altura y Proporciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La botarga está diseñada para adaptarse a una altura promedio de 1.70 metros, asegurando que las proporciones del cuerpo, la cabeza y los zapatos mantengan la coherencia visual y un impacto positivo en la audiencia. 	\$ 4,482.03	\$ 8,964.06
---	--------	--	-------------	-------------

TOTAL.....Ocho mil novecientos sesenta y cuatro dólares con seis centavos de dólares de los Estados Unidos de América con iva incluido	\$ 8,964.06
---	--------------------

FORMA Y PLAZO DE ENTREGA: En coordinación con el administrador de la orden de compra y encargado de almacén, antes de la inauguración del evento de los XXI Juegos Estudiantiles Centroamericanos CODICADER almacén y administrador de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén del Instituto Nacional de Los Deportes De El Salvador (INDES), en coordinación con el encargado de almacén y administrador de la orden de compra.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Una vez suscrita la Orden de Compra hasta el 30 de noviembre de 2024.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General asignado al departamento de Mercadeo/Fondos CODICADER 2024

GARANTIA: Debido al objeto contractual y a su inmediatez en la entrega, durante los XXI juegos CODICADER 2024, no es necesario solicitar Garantía de Cumplimiento contractual.

ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA: Técnico Community Manager, de la Unidad de Mercadeo

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago luego de entregada la botarga a las autoridades correspondientes del INDES y el trámite se hará de la siguiente forma: por haber presentado la Constancia de Registro emitida por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) será crédito por 30 días, Iniciando el trámite después de emitido el "Quedan", previa recepción a satisfacción y firma de Acta de Recepción por parte del Contratista y el Administrador de la Orden de compra, para ello el contratista deberá presentar factura de consumidor final a nombre del INDES, por cada orden de pedido emitida detallando los productos entregados y el número de la Orden de compra, además en vista de que el INDES ha sido designado por la Dirección General de Impuestos Internos de conformidad al Art. 162 del Código Tributario, como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles, en las factura que presente deberán de consignar el uno por ciento (1%) en concepto de retención del referido impuesto, el cual lo calcularán sobre el valor del precio del suministro sin IVA.

ORDEN DE COMPRA: Será suscrita unicamente por el representante legal de la Institucion contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo maximo de cinco dias hábiles.

Apoderado General Administrativo y Judicial con Clausula Especial

**Jefe de la Unidad de Mercadeo
Unidad Solicitante**

Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 261/2024, las cuales forman parte integral de la misma.

El referido proceso fue adjudicado según Acuerdo de Comité Directivo No. 556-035-2024 de sesión ordinaria de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro.

F _____

**Aceptacion de Orden de Compra
En Representación del Contratista**

Elaborado por: